



CONSEJO DIRECTIVO

7º. Sesión Ordinaria

19 de septiembre de 2016

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 9:45 Hs. se reúne en sesión ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, presidida por el Señor Decano, Prof. RAÚL GÓMEZ ALONSO, con la presencia de los Consejeros Docentes: JULIANA LACOUR, HUGO BASQUIN, OSVALDO CÓCERES, ANDRÉS CAPPELLETTI, ALDO AVETTA, RODOLFO ESCALADA, MARIANO SIRONI, SERGIO RIBAUDO, MIGUEL GALLEGOS, OLIVIA DI NARDO, la Consejera Graduada: CAROLINA DEL FRESNO, el Consejero No docente: PABLO BANTERLA y los Consejeros Estudiantiles: MELINA LENZI, AXEL RIVERO, JUAN MANUEL CARRANZA, MARINA PITTARO, TOMÁS ILLESCAS, BRUNO VALIENTE, NAHUEL SENZAMICI y ELIZABET RUBIO. Habiendo quorum se da por iniciada la misma. El decano toma la palabra y se comienza a dar tratamiento al orden del día.

Punto 1- Informe del Decano:

Punto 1.1 - Aprobación de Actas: Actas N° 6 - 2016 Sesión Ordinaria.

No habiendo objeciones se tiene por aprobada.

Punto 1.2 – Exp. 5804/50A – Nota presentada por Marcela Castellarín, solicitando un informe sobre las medidas tomadas en relación al Exp. 5804/50.

El informe queda en la Secretaria de Consejo Directivo para su libre disposición.

Punto 1.3 – Exp. 5804/61 – Informe de notificación.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Punto 2 - Resoluciones Ad Referéndum:

Resolución 521/16 D

Dejar sin efecto el Art. 3º de la Res. N° 352/2011 D

Artículo 3º: “... *Designar a la Dra. Liliana I. Pérez como Profesora Adjunta de la asignatura “Lingüística”, como extensión de funciones del cargo de Profesora Titular –Dedicación Exclusiva- de la Facultad de Humanidades y Artes, a partir del 01-06-2011...*”

No habiendo objeciones se tiene por aprobada.

Punto 3 - Despacho de Comisiones:

Punto 3.1 - Comisión de Asuntos de Académicos:

12-09-16

Inicio de Adscripción

- **Exp. 5834/90** - Anabel Muñoz Busciglio – Cátedra “Metodología y Gestión de la Investigación en Psicología”.

Se recomienda aprobar.

No habiendo objeciones se tiene por aprobada.

Finalización y Aprobación de Adscripción:

- **Exp. 5634** - Adriana Zanón – Cátedra “Clínica II A”

Se recomienda aprobar.

- **Exp. 5634/2** - Roy Jacob – Cátedra “Psicología Clínica I A”

Se recomienda aprobar.

- **Exp. 5634/3** - Greta Minuchin – Cátedra “Psicología”



Se recomienda aprobar.

- **Exp. 5634/10** - Jorge Luis Mesa – Cátedra “EPIS I”

Se recomienda aprobar.

- **Exp. 5634/17** - María Migoni – Cátedra “Desarrollos Psicológicos Contemporáneos B”

Se recomienda aprobar.

- **Exp. 5634/21** - Marcelo Reynaldi – Cátedra “Psicología Clínica II A”

Se recomienda aprobar.

- **Exp. 5634/26** - María Estela Negrini – Cátedra “EPIS I”

Se recomienda aprobar.

- **Exp. 5634/50** - Norda Gabriela Rojas – Cátedra “Psicología Educativa II”

Se recomienda aprobar.

- **Exp. 5634/63** - Barbara Arozena – Cátedra “DPC B”

Se recomienda aprobar

- **Exp. 5634/66** - Nadia Saranich – Cátedra “EBS II”

Se recomienda aprobar.

No habiendo objeciones se tienen por aprobadas.

Bajas de Adscripción:

- **Exp. 5634/29** - Ailén Delmonte – Cátedra “Psicología Clínica I”

Se recomienda aprobar.

- **Exp. 5634/55** - Mariángeles Cuellas – Cátedra “Psicología Clínica I A”

Se recomienda aprobar.

- **Exp. 5834/1** - Marianela Galli – Cátedra “Psicología y Psicopatología del Lenguaje”

Se recomienda aprobar.

- **Exp. 5634/13** - Javier Kelman – Cátedra “Psicología y Psicopatología del Lenguaje”

Se recomienda aprobar.

No habiendo objeciones se tienen por aprobadas.

Pase de Carrera: (Ord. 546 art. 5°)

- **Exp. 5827/2** - Maximiliano Corneli

Se recomienda aprobar.

No habiendo objeciones se tiene por aprobada.

Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios

- **Exp. 5810/103** - Propuesta para la creación de la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios.

Del debate surgen los siguientes dictámenes:

Dictamen 1: “Se propone la siguiente modificación, en cuanto a la elección del graduado:

Que un graduado sea propuesto por el Colegio de Psicólogos y que el otro graduado sea propuesto por la Dirección de Graduado de la Facultad de Psicología”

Adhieren a esta propuesta: Rodolfo Escalada, Andrés Cappelletti, Aldo Avetta, Ivonne Laus.

Dictamen 2: “que el proyecto sea tratado por el Consejo Directivo, tal cual como se presento”.

Adhieren a esta propuesta: Pablo Banterla, Maira Lignetti, Juan Manuel Carranza, Tomas Illescas.



Dictamen 3: "se propone que sean 2 graduados, y un representante del Colegio de Psicólogos."

Adhieren a esta propuesta: Sergio Ribaudo, Mariano Sironi, Hugo Basquin, Juliana Lacour y Sandra Bonfanti. Bruno Valiente, Nahuel Senzamici.

La Consejera Graduada Carolina del Fresno, solicita que conste en acta lo que a continuación manifiesta: "Exp. 5859/9: "Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todo el consejo para manifestar que desde Encuentro de Producción Graduados nos interesa señalar la gravedad de las lógicas que subyacen a la propuesta realizada por algunos consejeros de este recinto, en tanto conllevan de modo negligente, el avasallamiento del claustro que aquí representamos a partir de ganar en elecciones democráticas. No dar representación a los Graduados, a través de su legítimo representante, en Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio implica no solo un cercenamiento de derechos, sino una prueba mas del espíritu expulsivo y segregativo que inspiro la confección en su momento de este mismo Plan que tan rápido nos vemos obligados a poner en cuestión.

La figura del Graduado, lejos de inscribirse en un torpe binarismo: dentro/fuera, brinda la posibilidad de que nuestra institución no se cierre sobre si misma convirtiéndose en una isla. Si la densidad ético-política de la formación universitaria consiste en la construcción de practicas dignas, a la altura del pueblos, sujeto colectivo de derechos, que financia nuestros estudios y funcionamiento, entonces resulta irrepresentable que se expulse de las esferas de discusión y planeamiento a aquellos que ejercen de modo efectivo dichas practicas y que por ello tienen no solo el derecho, sino la responsabilidad de interpelar los fundamentos de la formación que en nuestra casa de estudios se imparte. Y decimos "nuestra" facultad", porque a través de nuestro representante participamos todos aquellos que hemos cursado nuestra vida universitaria en la universidad Publica y que habiendo culminado su paso por la misma entendemos que es necesario continuar aportando a la formación, ya desde una experiencia, en la construcción de preguntas en torno a las practicas. Allí la presencia del graduad es entonces esencial.

Es del todo evidente por ello, que no tendríamos siquiera que estar discutiendo esta cuestión. Incluso nos encontramos que desde la Dirección de Graduados de la Facultad se plantea que:

"el graduado es un actor fundamental que a partir de su recorrido aporta conocimiento para la actualización permanente de los planes de estudio de grado y postgrado"

Entonces, ¿será una decisión de este consejo dejar por fuera del seguimiento del plan de estudios, al representante elegido democráticamente por la amplitud mayoría?

La dificultad en diferenciar dos espacios tan eminentemente diversos como lo son el claustro graduado y el Colegio de Psicólogos, radica en el profundo desconocimiento del lugar de este ultimo como Institucional de la sociedad civil que tiene como responsabilidad agrupar y custodiar los intereses gremiales y las condiciones del ejercicio ético legal de la Psicología. Es en ese sentido que habrá de cumplir un papel fundamental en la discusión del Plan de Estudio, en la medida que tiene la responsabilidad de velar porque el mismo se encuentre en concordancia con las condiciones de la practica



profesional y la ética, aportando además a que las regulaciones de nuestra profesión sean reconocidas desde el comienzo de la formación.

Si bien muchos colegiados somos graduados de la UNR, se trata de situar dos instrumentos que expresan funciones diferentes. En miras a evitar en esta ocasión las consecuencias y dificultades que derivaron en su momento del modo mezquino de armado del actual plan de estudios, se hace necesario insistir en localizar este proceso dentro de un proyecto que articule una multiplicidad de voces, en las cuales se inscriban trayectos y recorridos fundamentales para consensuar la formación del Psicólogo: Escuchar a los docentes, estudiantes, graduados, así como incorporar una institución clave como lo es el Colegio.

Si acordamos que se trata de promover una formación que apunte al trabajo con otros, rompiendo las lógicas de encierro que no pertenecen sólo a los manicomios, sino también a las instituciones que acallan su preguntas fundantes -librándose a la reproducción de un saber establecido, año a año, bajo consignas que no se problematizan-, entonces seguramente concluiremos que toda decisión de cercenar esta multiplicidad de voces representara una resistencia en acto contra el espíritu de pluralidad e inclusión que el nuevo paradigma de Salud Mental promueve.

Si pretendemos una Facultad integrada a su comunidad, enriquecida por los saberes y debates de su tiempo, consideramos que no se achiquen los espacios de participación de los graduados así como de sus representantes e instituciones.

Firman la presente nota Encuentro de Producción Graduados y adherentes."
Concluida la lista de oradores se procede a la votación de lo dictámenes.

Dictamen 1

A favor: 2

En Contra: 7

Abstenciones: 11

Con la salvedad que el Graduado elegido por el Colegio de Psicólogos sea egresado de la Universidad Nacional de Rosario.

No se aprueba el dictamen.

Dictamen 2

A favor: 9

En Contra: 9

Abstenciones: 2

Dictamen 3

A favor: 9

En Contra: 8

Abstenciones: 3

Habiendo empate entre los dictámenes 2 y 3 el Decano pasa a desempatar, siendo su voto por el dictamen 2.

Se aprueba la Comisión de Seguimiento de Plan Estudio.

El Consejero Docente Sergio Ribaudó solicita que conste en acta el debate previo a la votación.

- Moción presentada por el Consejero Estudiantil Bruno Valiente: "que el movimiento de usuarios/as trabajadores/as en defensa de la Ley Nacional de Salud Mental, tenga lugar en la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio.



Quien sea elegido/a deberá ser un usuario/a de Salud Mental, a los fines de no sobrecargar la Comisión con trabajadores de la Salud Mental".

A favor: 7

En Contra: 0

Abstenciones: 13

No se aprueba la moción.

- Moción presentada por el Consejero Estudiantil Axel Rivero: "que se establezca en la Comisión de Reglamento para tratar la incorporación de nuevos integrantes en la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios, tales como los usuarios y trabajadores de la salud mental, pero también de actores sociales como víctimas de violencia de genero y demás. Que dicha Comisión encuentre el modo de participación de dichos representantes".

A favor: 11

En Contra: 0

Abstenciones: 9

Se aprueba por mayoría la moción de Axel Rivero.

Punto 3.2- Comisión de Asuntos de Posgrado:

- Exp. 5870/3 – Programas de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria.

Se recomienda Aprobar.

No habiendo objeciones se tiene por aprobada.

Punto 3.3 - Comisión de Economía y Finanzas:

- No hay despacho de Comisión.

Punto 3.4 - Comisión de Extensión Universitaria:

Exp. 5810/89: Banco Evaluadores de Extensión Universitaria.

Presentados los antecedentes de los integrantes, se recomienda que los mismos queden en la Secretaria de Consejo Directivo para su libre disposición.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Exp. 5810/39: Prácticas de Investigación y Extensión (PIE).

Se recomienda aprobar.

Presentados por escrito los criterios para la selección, se recomienda que los mismos queden en la Secretaria de Consejo Directivo para su libre disposición.

No habiendo objeciones se tiene por aprobada.

Punto 3.5- Comisión de Ciencia y Tecnología:

- No hay despacho de Comisión.

Punto 4 – Sobre Tablas

- Pedido de licencia de los Consejeros Estudiantiles Gastó Fournier y Maira Lignetti, por el día de la fecha, asumiendo es su lugar Marina Pittaro y Axel Rivero.

Se aprueba su tratamiento

No habiendo objeciones se tiene por aprobada.

- Exp. 5838/50 - Nota presentada por la Consejera Estudiantil Melina Lenzi, para que el Consejo Directivo se manifieste sobre lo siguiente: Exigir la aparición con vida de Jorge Julio López; Cárcel común, perpetua y efectiva a genocidas; No a la prisión domiciliaria a Etchecolatz; Memoria, verdad y justicia por los 30.000 compañeros desaparecidos; Basta de ajuste y represión por parte del Gobierno Nacional de Mauricio Macri.

Se aprueba su tratamiento.



No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

- Exp. 5838/48 - Nota presentada por el Consejero Estudiantil Bruno Valiente solicitando que el Consejo Directivo expida su repudio a los dichos del Ministro de Educación Estaban Bullrichen, que plantea una "Nueva campaña del desierto, pero no con la espada, sino con la educación".

Se solicita que se modifique el termino aborigen por el de pueblos originarios.

Se aprueba su tratamiento.

No habiendo objeciones se tiene por aprobado.

Agotado el temario y siendo las 12.35 se da por finalizada la Sesión.
Refrendan este acta:

Sr. LUCIANO FILIPPINI
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.R.

Ps. RAÚL E. GÓMEZ ALONSO
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.R.

Hugo Basquini

CARDANZA, JM.

FOURNIER
GASTON

MARIANO
SIRONI

MARTÍN OLIVERA

VALIENTE BRUNO

P. W. S. S. S.
SANCAMICI, NORWEL

ILLESSES, TOMÁS

PABLO SANTOS